

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.443

RETIRO, 26 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 146 de fecha 26/04/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde (s);

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
PAULINA CORVALAN FLORES C.I. 16.827.296-0 Profesional Grado 11°	Sábado 27/04/2013	09:00 a 18:00 hrs.	A sector Ajial Manzano, por entrega de convocatorias Ficha Social.-
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	Sábado 27/04/2013	09:00 a 18:00 hrs.	A sector Ajial Manzano, por traslado Asistente Social, por entrega de convocatorias.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21, 02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR TARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/iep